SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO CON POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

Primer Trimestre 2021

Oficina Nacional de Presupuesto
(Ministerio de Economía)

Dirección Nacional de
Coordinación del
Presupuesto Nacional
(Jefatura de Gabinete de Ministros)

INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales 3
B) Análisis Financiero 3
C) Análisis del Desempeño 10
D) Análisis Complementario: Indicadores de resultados 17
E) Aspectos Metodológicos 19
Anexo sobre la Organización Social del Cuidado e Infraestructura de Cuidados 21
Anexo sobre Políticas Públicas y Perspectiva de Género 25

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

En la República Argentina la temática de Género ha tomado relevancia en la agenda pública, por lo que resulta de suma importancia institucionalizar las políticas y presupuestos públicos incluyendo esta perspectiva, no sólo con el propósito de promover sociedades más igualitarias, sino también para impulsar la transparencia, el control democrático y la innovación de la gestión pública. Estas agendas, que son abordadas en muchos países de la región y del mundo, son adoptadas en la República Argentina a partir del compromiso asumido en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (05 - Igualdad de Género), con sus metas al 2030.

Al 31/03/2021, se han identificado acciones de distinta índole en el Presupuesto Nacional, que corresponden a 60 actividades específicas u obras dentro de diversos programas presupuestarios, que se clasifican en dos grupos: el primero que representa aquellas políticas con impacto directo en la sociedad, como acciones de apoyo al empleo y, el segundo que agrupa las iniciativas de naturaleza "interna a la Administración Nacional", es decir, labores que se llevan a cabo al interior de las Organizaciones Públicas, como ser capacitación, difusión y producción de material de concientización sobre la temática de equidad de género, contempladas dentro de las Actividades Centrales.

Establecido el contexto en el que se enmarca el presente informe, seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios. Luego, se presenta el análisis de desempeño por Finalidad - Función, considerando los programas con sus metas físicas más relevantes. A continuación, se expone el seguimiento de otras mediciones físicas que, si bien no forman parte del conjunto de los programas con actividades identificadas con la etiqueta PPG, realizan acciones que contribuyen a reducir las brechas de género. Finalmente, se incluyen dos anexos elaborados por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional (JGM) y la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (MECON) respectivamente. En esta oportunidad, en el primero de ellos, se abordan cuestiones vinculadas a la Organización Social del Cuidado y la Infraestructura destinada a ello, mientras que, en el siguiente apartado, se desarrolla una sección que incluye la implementación de determinadas políticas públicas y su impacto en términos de género.

B) Análisis Financiero

En términos financieros, al 31/03/2021 el presupuesto ejecutado con impacto en género asciende a **$279.888,1 millones**, destacándose la participación de la Jurisdicción del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con el 80,7% del gasto ejecutado en el conjunto de políticas de Género.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 31/03 /2021. En millones de pesos y porcentaje.				
Jurisdicción	**Crédito Inicial**	**Crédito Vigente**	**Devengado**	**% Eje.CV**
J75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.103.503,2	1.100.543,2	225.780,4	20,5
J85 - Ministerio de Desarrollo Social	163.195,8	163.195,8	48.710,4	29,8
J64 - Ministerio de Obras Públicas	7.409,9	10.227,0	3.479,9	34,0
J86 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.204,8	6.204,8	324,5	5,2
J80 - Ministerio de Salud	5.221,3	5.223,6	1.414,9	27,1
J40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	561,2	561,2	53,1	9,5
J72 - Ministerio de Cultura	314,5	307,7	80,3	26,1
J70 - Ministerio de Educación	252,8	202,8	19,1	9,4
J41 - Ministerio de Seguridad	103,9	103,9	23,4	22,5
J57 - Ministerio de Transporte	28,0	28,0	0,0	0,0
J45 - Ministerio de Defensa	16,1	16,1	0,0	0,0
J35 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	14,7	14,7	1,3	8,9
J71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	11,0	11,0	0,0	0,0
J50 - Ministerio de Economía	6,1	6,1	0,7	11,5
Total	**1.286.843,4**	**1.286.646,0**	**279.888,1**	**21,8**

La ejecución del crédito se ubica en 21,8% al cierre del primer trimestre del 2021. En relación con las estructuras programáticas identificadas, las mismas pueden desagregarse de acuerdo con las distintas actividades específicas.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2021, según Actividad PPG. En millones de pesos.					
Organismo	**Programa**	**Actividad PPG**	**Crédito Inicial**	**Crédito Vigente**	**Devengado**
Programas con impacto directo en la sociedad					
850 - Adm. Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	777.690,2	774.730,2	154.844,9
	Asignaciones Familiares	Asignación Universal para Protección Social (PPG)	242.150,2	242.150,2	53.736,9
	Pensiones No Contributivas (Decreto Nº 746/2017)	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	83.662,8	83.662,8	17.198,6
311 – Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	89.634,6	89.634,6	27.137,2

	Acciones de Pg Nac de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	68.215,4	68.215,4	20.245,8
		Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG)	2.678,9	2.678,9	679,8
		Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG)	2.184,6	2.184,6	557,9
364 - Ministerio de Obras Públicas	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Publicas	Infraestructura Social del Cuidado - Construcción de Centros de Salud - Etapa I	3.056,5	2.791,2	0,0
		Infraestructura Social del Cuidado - Cuidados Integrales para la Primera Infancia - Etapa I (NNA)	2.141,1	2.141,1	0,0
		Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria	951,1	916,4	159,0
		Infraestructura Social del Cuidado - Espacios de Cuidados Integrales para las Mujeres - Etapa I (PPG)	833,5	833,5	0,0
		Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa y Cultural	427,8	307,8	83,9
		Asistencia Financiera para la Construcción de Hospitales Modulares de Emergencia	0,0	3.237,0	3.237,0
310 - Ministerio de Salud	Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	Acciones de Perinatología (PPG) (NNA)	2.020,6	2.020,6	102,3
		Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPG) (NNA)	168,7	169,7	37,3
		Apoyo a la Reproducción Medicamente Asistida (PPG) (NNA)	6,6	6,6	0,0
		Salud Integral en la Adolescencia (PPG) (NNA)	3,5	3,5	0,4
	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	2,0	2,0	0,4
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG) (NNA)	1.824,1	1.830,8	828,1
		Prevención del Embarazo Adolescente (PPG) (NNA)	800,5	795,0	398,5
	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	395,4	395,4	47,8
386 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Genero (PPG)	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR (PPG)	4.496,8	4.271,2	62,4
		Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Genero (PPG)	697,8	743,8	23,8

		Dirección y Conducción (PPG)	161,9	216,6	72,3
		Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144 (PPG)	59,2	59,2	12,6
		Asistencia para la Re-funcionalización de Hogares de Protección Integral (PPG)	10,0	32,5	3,1
		Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios (PPG)	4,6	4,6	1,0
	Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	Dirección y Conducción (PPG)	143,7	154,6	42,1
		Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	13,9	13,9	0,0
	Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	Dirección y Conducción (PPG)	152,9	151,7	20,5
		Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género (PPG)	9,2	21,9	1,2
	Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	Acciones vinculadas al Programa GENERAR (PPG)	20,3	38,1	1,3
		Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR (PPG)	14,8	20,7	3,0
		Acciones para la Implementación de Políticas de Género (PPG)	0,1	0,1	0,0
		Dirección y Conducción (PPG)	0,0	5,3	0,0
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Afianzamiento de la Justicia	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	485,5	485,5	44,6
		Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	75,8	75,8	8,5
337 - Ministerio de Cultura	Promoción e Integración Cultural	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG) (NNA)	1,9	1,4	0,0
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	8,7	5,5	0,0
		Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	7,9	4,9	0,0
	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares (PPG) (NNA) (DIS)	296,0	296,0	80,3
341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	285,5	285,5	52,7
		Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	169,0	169,0	37,0

	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	37,8	37,8	0,0
330 - Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA) (PPG)	130,0	80,0	0,0
		Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	122,8	122,8	19,1
343 - Ministerio de Seguridad	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el Ámbito de la Seguridad (PPG)	37,5	37,5	4,5
307 - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Géneros (PPG)	0,1	0,1	0,0
	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Géneros (PPG)	14,6	14,6	1,3
357 - Ministerio de Economía	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	6,1	6,1	0,7

Organismo	Programa	Actividad PPG	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
Programas con impacto indirecto en la sociedad					
386 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Actividades Centrales	Dirección y Conducción General (PPG)	419,5	470,4	81,2
375 - Gendarmería Nacional	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	34,0	34,0	9,6
326 - Policía Federal Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	28,5	28,5	8,6
327 - Ministerio de Transporte	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	28,0	28,0	0,0
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	14,5	14,5	0,0
336 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Actividades Centrales	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	11,0	11,0	0,0
382 - Policía de Seguridad Aeroportuaria	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	3,8	3,8	0,7
381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	1,1	1,1	0,0
374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0,5	0,5	0,0
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0,1	0,1	0,0
380 - Prefectura Naval Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0,1	0,1	0,0

Como se aprecia en la tabla, y conforme a las categorías definidas en el apartado a) Políticas, planes y lineamientos fundamentales, casi la totalidad del gasto corresponde a "Programas de impacto directo con la sociedad".

Las iniciativas con impacto indirecto (Actividades Centrales), mayormente dentro del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y las Fuerzas de Defensa y Seguridad, devengaron $100,1 millones.

Los programas presupuestarios financiados dan cuenta de las políticas públicas de variada índole, pretendiendo generar resultados positivos para la sociedad. Existen otras categorías (Actividades Centrales o Comunes) que brindan apoyo a estos programas y cuya relación con la ciudadanía, a los fines del presente informe, podría definirse como "indirecta".

De acuerdo con la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 31/03/2021 el mayor gasto corresponde al Inciso 5 - Transferencias, con $1.273.319,0 millones asignados y $278.045,2 millones ejecutados, representando el 99,3% del gasto vinculado a políticas de género.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2021, según Objeto del Gasto.
En millones de pesos y porcentaje.

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	1.273.367,6	1.273.319,0	278.045,2	21,8
Bienes de Uso	6.981,3	6.730,7	0,1	0,0
Bienes de Consumo	3.620,6	3.620,7	1.187,1	32,8
Servicios No Personales	1.717,2	1.815,4	392,6	21,6
Gastos en Personal	1.156,7	1.160,3	263,0	22,7
Total	**1.286.843,4**	**1.286.646,0**	**279.888,1**	**21,8**

El gasto identificado en políticas de género corresponde en 63,7% a la FF12 – Recursos Propios[1], 34,6% a la FF11 - Tesoro Nacional y el resto a otros conceptos (clasificación por fuente de financiamiento) y prácticamente en su totalidad para atender gastos corrientes (clasificación económica):

[1] Recursos propios mayormente de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2021, según Fuente de Financiamiento. En millones de pesos y porcentaje.				
Fuente de Financiamiento	**Crédito Inicial**	**Crédito Vigente**	**Devengado**	**% Eje. CV**
Recursos Propios	906.879,6	906.879,6	178.435,3	19,7
Tesoro Nacional	364.296,6	361.282,1	96.571,7	26,7
Crédito Interno	13.802,8	16.619,9	4.774,9	28,7
Crédito Externo	1.107,6	1.107,6	0,0	0,0
Recursos con Afectación Específica	756,8	756,8	106,2	14,0
Total	**1.286.843,4**	**1.286.646,0**	**279.888,1**	**21,8**

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2021, según Clasificación Económica En millones de pesos y porcentaje.				
Clasificador Económico	**Crédito Inicial**	**Crédito Vigente**	**Devengado**	**% Eje. CV**
Gastos Corrientes	1.277.059,6	1.273.951,8	276.370,2	21,7
Gastos de Capital	9.783,8	12.694,3	3.517,9	27,7
Total	**1.286.843,4**	**1.286.646,0**	**279.888,1**	**21,8**

Por último, al 31/03/2021 la Seguridad Social representa la función de mayor relevancia dentro del gasto vinculado a políticas de género (80,6%), seguida por la Promoción y Asistencia Social (17,6%). A continuación, se exponen las funciones del gasto identificado con Perspectiva de Género en el Presupuesto Nacional:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 31/03/2021, según Finalidad-Función. En millones de pesos y porcentaje.				
Finalidad-Función	**Crédito Inicial**	**Crédito Vigente**	**Devengado**	**% Eje. CV**
Seguridad Social	1.103.503,2	1.100.543,2	225.780,4	20,5
Promoción y Asistencia Social	169.400,6	169.400,6	49.034,9	28,9
Salud	12.203,5	15.142,8	4.810,9	31,8
Educación y Cultura	995,0	818,3	183,3	22,4
Judicial	561,2	561,2	53,1	9,5
Seguridad Interior	103,9	103,9	23,4	22,5
Transporte	28,0	28,0	0,0	0,0
Defensa	16,1	16,1	0,0	0,0
Relaciones Exteriores	14,7	14,7	1,3	8,8
Ciencia y Técnica	11,0	11,0	0,0	0,0
Dirección Superior Ejecutiva	6,1	6,1	0,7	11,5
Total	**1.286.843,4**	**1.286.646,0**	**279.888,1**	**21,8**

A modo de resumen, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de género corresponde a las Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional, a la Asignación Universal para Protección Social (AUH) y a las Pensiones a Madres de 7 o más hijos. Por este motivo, y dada la naturaleza de estos programas, el gasto se concentra mayormente en transferencias corrientes y en funciones vinculadas con gasto social.

C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento de los principales programas presupuestarios (conforme a sus respectivas actividades específicas) vinculados con las políticas de género, que fueron identificados en el Presupuesto Nacional. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis del gasto y reflejando la provisión de bienes y servicios para la sociedad orientados a disminuir las brechas de género. El enfoque programático que se propone se abordará a través de las funciones del gasto expuestas en el apartado anterior.

I) Al 31/03/2021, en lo que atañe a la función **Seguridad Social**, se destaca el Subprograma Prestaciones Previsionales por Moratoria del Programa 16 – Prestaciones Previsionales, el Programa 19 – Asignaciones Familiares y el Programa 31 – Pensiones no Contributivas (Decreto N°746/2017) de la ANSES.

Las Prestaciones por Moratoria Previsional están compuestas en un 74% por beneficiarias mujeres, permitiéndoles percibir un haber jubilatorio, reconociendo y valorando el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que desempeñaron. El gasto del trimestre alcanzó los $154.844,9 millones (20,0% del crédito vigente). La Asignación Universal para Protección Social (cuyo principal componente lo constituye la Asignación Universal por Hijo) ejecutó un gasto de $53.736,9 millones, seguido por las Pensiones no Contributivas para Madres de 7 o más Hijos con un devengado de $17.198,6 millones.

A continuación, se presenta cada programa con sus mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación y ejecución física y el desvío correspondiente.

Metas físicas de la función Seguridad Social. En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.					
Programa	**Producto**	**Unidad de medida**	**Program. al 31/03**	**Ejecutado al 31/03**	**Desvío (1)**
PG 16 – Prestaciones Previsionales – SP 3 - Moratoria (ANSES)	Atención de Jubilaciones	Jubilado/a	3.268.312	3.267.316	0,0
	Atención de Pensiones	Pensionado/a	204.337	204.151	-0,1
PG 19 - Asignaciones Familiares – SP 3 – Asig. Univ. para Protección Social (ANSES)	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario/a	3.208.074	3.414.438	6,4
	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario/a	4.353.839	4.364.962	0,3
	Asignación por Embarazo	Beneficiario/a	153.540	154.683	0,7
PG 31 – Pensiones No Contributivas (ANSES)	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado/a	302.036	300.764	-0,4

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 31/03/2021, las mediciones asociadas a la función **Seguridad Social** muestran leves desvíos respecto a la programación trimestral en lo que respecta a las jubilaciones y pensiones por moratoria previsional. Por otro lado, se destacan las acciones que mejoran la calidad de vida de la familia, representando externalidades positivas sobre la vida de las mujeres. En el caso de la Asignación Universal por Hijo y Embarazo para Protección Social, durante el primer trimestre 2021 se dio cobertura a alrededor de 4,3 millones de beneficiarios niñas, niños y adolescentes de grupos sociales vulnerables, donde se destaca el rol de la mujer como la responsable de su atención y administradora de las asignaciones recibidas.

II) Dentro de la **función Salud** sobresalen distintos programas del Ministerio de Salud y la inversión sanitaria del Ministerio de Obras Públicas ($3.396,0 millones devengados, la mayor parte del gasto de la función). En ese marco, se destaca el Programa 72 – Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas a través del cual se contribuye, principalmente, al fortalecimiento del Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria, bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas y el Programa 25 – Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable a cargo del Ministerio de Salud. Este último contempla dos actividades:

- Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable: con un presupuesto vigente de $1.830,8 millones y un gasto ejecutado de $828,1 millones al primer trimestre.
- Prevención del Embarazo Adolescente: con un crédito vigente de $795,0 millones y una ejecución de $398,5 millones al 31/03/2021.

Por otro lado, sobresale el Programa 17 - Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia ($140,1 millones ejecutados), contemplando Acciones de Perinatología el cual representa el 73,0% del gasto del programa. Este programa se enfoca en reducir las

desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos y grupos vulnerables. A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Salud.
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 31/03	Ejecutado al 31/03	Desvío (1)
PG 17 - Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	Asistencia Nutricional con Leche Fortificada (PPG)	Kilogramo de Leche Entregado	1.519.127	815.957	-46,3
	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+(PPG) (NNA)	Niño Asistido	325	295	-9,2
	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas (PPG) (NNA)	Análisis Realizado	300.000	311.000	3,7
PG 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	2.180.000	2.067.876	-5,1
	Asistencia Financiera a Instituciones para Adquisición de Métodos Anticonceptivos de Corta y Larga Duración (PPG)	Método Adquirido	45.000	46.000	2,2
	Asesoramientos a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG) (NNA)	Asesoramiento	7.608	4.963	-34,8
PG50 - Acciones para la Identidad de Género (PPG)	Tratamiento con Hormonas (Ley de Identidad de Género) (PPG)	Tratamiento Distribuido	45.000	3.550	-92,1

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En lo relativo al análisis de la ejecución física, se entregaron 2,1 millones de tratamientos en salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso gratuito a diversos métodos anticonceptivos seguros y eficaces. No obstante, no se cumplieron las cantidades previstas, con un desvío por defecto del 5,1%. Por otro lado, es importante mencionar que los Tratamientos con Hormonas distribuidos (Ley de identidad de Género) reflejan un desvío negativo del 92,1%, que se vincula con una merma en las demandas jurisdiccionales y demoras en el cronograma de entrega por parte del operador logístico, haciendo que la distribución de la mayor parte de los tratamientos se difiera para el segundo trimestre del 2021.

III) En lo que respecta a las políticas vinculadas a la función **Promoción y Asistencia Social** se destacan los Programas 26 – Políticas Alimentarias y 38 - Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio – Productiva y Desarrollo Local – Potenciar Trabajo, ambos pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, con impactos positivos en la población de mujeres (ingreso alimentario para las familias y de ocupación remunerada, respectivamente).

Por su parte, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGD), con un presupuesto de $6.204,8 millones, ejecutó el 5,2% del crédito ($324,5 millones). Vale destacar el Programa ACOMPAÑAR ($62,4 millones de ejecución), cuya planificación del gasto resulta gradual, implementándose por etapas y requiriendo la firma de convenios iniciales con gobiernos subnacionales encargados de la inscripción de las personas a asistir. Al cierre del primer trimestre, se celebraron diversos convenios que demandarán una mayor ejecución en los trimestres venideros. Asimismo, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia lleva a cabo las Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio – Ley Brisa, con una ejecución de $52,7 millones al 31/03/2021.

A continuación, se presenta cada programa con sus mediciones, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social.
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Program. al 31/03	Ejecutado al 31/03	Desvío (1)
PG26 - Políticas Alimentarias (MDS)	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.567.751	1.566.987	-0,05
PG 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SENNAF)	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	10.000	22.811	128,1
	Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	250	1.357	442,8
	Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Victimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	810	774	-4,4
PG21 - Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)	Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que incorpora la Perspectiva de Género	47	55	17,0
PG 18 - Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG) (MMGD)	Prevención Integral de la Violencia por Motivos de Género (PPG)	Taller Realizado	20	28	40,0
	Fortalecimiento de Hogares, Refugios y Dispositivos Territoriales de Protección Integral	Institución Fortalecida	5	3	-40,0
	Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPAÑAR)	Persona Asistida	800	1.490	86,3

	Apoyo Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	Persona Asistida	50	45	-10,0
	Capacitaciones sobre Abordaje Integral de las Violencias por Motivos de Género	Capacitación Realizada	23	27	17,4
	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Persona Asistida	36.399	43.062	18,3
	Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG)	Intervenciones Realizadas	21.818	13.772	-36,9
PG19 - Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG) (MMDG)	Articulación de Políticas de Cuidados desde una Perspectiva Integral (PPG)	Mesa de trabajo Interministerial Realizada	2	2	0,0
	Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)	Intervención Realizada	10.000	10.123	1,2
	Promoción de la Igualdad y la Perspectiva de Géneros en Ámbitos de la Vida Social, Comunitaria y Laboral	Persona Capacitada	850	401	-52,8
	Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Persona Capacitada	1.500	261	-82,6
	Fortalecimiento a la Red de Promotoras/es de Género y Diversidad	Capacitación Realizada	25	12	-52,0
	Promoción de Parlamentos Territoriales del Cuidado	Taller Realizado	3	2	-33,3
PG20 - Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG) (MMDG)	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (Ley Micaela y Otras Capacitaciones) (PPG)	Persona Capacitada	500	132	-73,6
	Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad (PPG)	Organización Asesorada	25	21	-16,0
	Implementación de Escuelas Populares de Género y Diversidad	Proyecto Financiado	20	8	-60,0
	Promoción de Actividades Culturales para la Igualdad (PPG)	Actividad Cultural	20	23	15,0

PG21 - Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG) (MMDG)	Difusión y Comunicación de Políticas de Género e Igualdad (PPG)	Campaña Realizada	5	6	20,0
	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en Género y Diversidad (Programa ArticulAR)	Proyecto Financiado	16	10	-37,5
	Gestión de la Información para Apoyar Políticas de Género, Igualdad y Diversidad	Informe Realizado	3	3	0,0
	Fortalecimiento Institucional de Áreas de Género y Diversidad a nivel Provincial y Municipal (Programa Generar)	Proyecto Financiado	28	2	-92,9

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Al 31/03/2021, se observa una mayor ejecución de las metas vinculadas a la SENNAF, Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años, debido a que lo planificado por las adaptaciones a las nuevas modalidades de encuentros (fundamentalmente la virtualidad) llevadas a cabo por los equipos técnico del nivel central, provinciales y municipales y las facilitadoras en los territorios, permitieron sostener los acompañamientos a las familias que más lo requirieron.

Por otro lado, el citado programa ACOMPAÑAR reportó 1.490 personas asistidas, superando el nivel programado trimestral en un 86%.

IV) Dentro de la función **Judicial** se encuentran las metas asociadas al Programa 43 - Afianzamiento de la Justicia. Alcanzando un gasto ejecutado al primer trimestre de $53,1 millones (9,5% del presupuesto vigente). A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas a las políticas de género, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Judicial. En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.					
Programa	**Producto**	**Unidad de medida**	**Program. al 31/03**	**Ejecutado al 31/03**	**Desvío (1)**
PG 43 - Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Persona Asistida	3.200	3.922	22,6
	Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	100	171	71,0
	Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (PPG)	Persona Monitoreada Diariamente	144.000	130.530	-9,4

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En la tabla anterior, se aprecia un desvío en la Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (71%), debido a la mayor demanda, lográndose una capacitación a 171 personas, entre ellas Suboficiales de la Policía Federal Argentina y personas de la Sociedad Civil. Asimismo, se brindó Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual, con 3.922 personas asistidas (22,6% más que lo programado). Por otro lado, se reportó un desvío por defecto en el Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (-9,4%). Este desvío no resulta significativo y responde a la cantidad de órdenes de implementación dictadas por el Poder Judicial-

V) Dentro de la función **Educación y Cultura** se encuentran las metas asociadas al Programa 29- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas perteneciente al Ministerio de Educación. La actividad identificada como PPG se denomina Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (ESI). Al 31/03/2021, la función tuvo una ejecución de $183,3 millones, donde se destaca la actividad Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares ($80,3 millones) del Programa 40 - Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares perteneciente al Ministerio de Cultura.

En lo que respecta al análisis de desempeño del trimestre, se cumplió con la Ejecución Programada para la Asistencia de Provincias en Acciones de Educación Sexual Integral.

Metas físicas de la función Educación y Cultura. En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.					
Programa	**Producto**	**Unidad de medida**	**Program. al 31/03**	**Ejecutado al 31/03**	**Desvío (1)**
PG 29- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	24	24	0,0
		Docente Capacitado	-	-	-

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

VI) Dentro de la categoría **Otras funciones** se encuentran los gastos y mediciones de menor peso relativo respecto a las categorías presentadas en los apartados anteriores, a saber:

- **Seguridad Interior**: el abordaje del Ministerio de Seguridad se basa en acciones propias de la jurisdicción (área central) y al interior de las Fuerzas de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria) a los fines de concientizar, difundir y fortalecer las políticas de género, para brindar mejores servicios a la ciudadanía en estas temáticas. En este sentido, se destaca la realización de talleres y eventos de capacitación a los agentes de las Fuerzas de Seguridad. Por todo concepto, al 31/03/2021 esta función exhibió un crédito vigente de $23,4 millones, ejecutándose el 22,5%.

- **Relaciones Exteriores**: dentro del Programa 92 – Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales, brindando el Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Géneros. Al 31/03/2021 se verificó un crédito presupuestario de $14,7 millones, con una ejecución de $1,3 millones.

- **Defensa**: el Estado Mayor General de Fuerza Aérea, a los fines de concientizar, difundir y fortalecer las políticas de género, para brindar mejores servicios a la ciudadanía en estas temáticas, contando con $16,1 millones de crédito vigente.

- **Dirección Superior Ejecutiva**: la actividad Evaluación de Políticas de Igualdad y Genero del Programa 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas del Ministerio de Economía, con un crédito vigente de $6,1 millones, y una ejecución de $0,7 millones.

- **Ciencia y Técnica**: Dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología se encuentra el Programa 41 – Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI. Al primer trimestre no registró ejecución crediticia.

- **Transporte**: se realizan Acciones para la Equidad de Género (PPG) dentro de la Categoría 01 - Actividades Centrales del Ministerio de Transporte. Al 31/03/2021, no se registró ejecución crediticia.

D) Análisis Complementario: Indicadores de resultados

Adicionalmente a las mediciones físicas y las asignaciones presupuestarias expuestas en el reporte, se identificó un conjunto de indicadores de desempeño (resultado, cobertura, entre otros) cuyos avances se informan al finalizar el ejercicio (Cuenta de Inversión 2020) y también al cierre del primer trimestre 2021 (Ministerio de Desarrollo Productivo). A continuación, se presenta este conjunto de indicadores de desempeño:

Indicadores de Resultado En magnitudes físicas y porcentaje de desvío. Ejercicio 2020				
Organismo	**Programa**	**Indicador de Resultado**	**Unidad de Medida**	**Valor (1)**
313 - Honorable Senado de la Nación Argentina	17 – Formación y Sanción Legislativa	Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional (ODS 5.5.2 - PPG)	Porcentaje	42%
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	43 - Afianzamiento de la Justicia como Valor - Justicia 2020	Tasa de Respuesta de Llamadas que Ingresan al Programa de Víctimas Contra Las Violencias (Línea 137 y 0800-222-1717) - (PPG) (*)	Porcentaje	100% (*)
103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	16 - Formación de Recursos Humanos	Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	25%
		Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG)	Porcentaje	62%
		Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	61%
310 – Ministerio de Salud	17 - Atención de la Madre y el Niño	Razón de Mortalidad Materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	37
		Tasa de Mortalidad Neonatal (ODS 3.2.2 - PPG)	Caso por 1.000 Nacidos Vivos	6,2
	25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Tasa de Fecundidad Adolescente Temprana (Entre 10-14 Años de Edad) (ODS 3.7.4-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	1,4
		Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad) (ODS 3.7.5-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	49,2
		Tasa de embarazo no planificado (ODS 3.7.1 - PPG)	Porcentaje	60%
	47 - Desarrollo de Seguros Públicos de Salud	Mujeres Embarazadas con Primer Control Antes de la Semana 13 de Gestación (PPG)	Porcentaje	41%

(1) Corresponde al valor informado en la Cuenta de Inversión 2020.
(*) Se consideró valor 100%, dado que la información primaria del programa totalizaba 256%. En ese marco, se postula la atención completa de las llamadas.

En el caso del Ministerio de Desarrollo Productivo, las Unidades Ejecutoras reportaron, al 31/03/2021, indicadores y gastos asociados a políticas de género, que no forman parte del etiquetado formal de estructuras programáticas, pero que reflejan la ejecución de medidas para reducir brechas de género en las políticas productivas, a saber:

Indicadores de Resultado Programado Ejercicio 2021				
Organismo	**Programa**	**Indicador de Resultado**	**Unidad de Medida**	**Valor**
362 – Ministerio de Desarrollo Productivo	43 – Gestión Productiva	Cobertura de Género en Parques Industriales	Porcentaje	25%
	47 – Financiamiento de la Producción	Proporción Empresas Lideradas por Mujeres en Bonificación de Tasas	Porcentaje	10%
		Proporción Empresas Mujeres en Garantías FOGAR PYMES	Porcentaje	10%
		Proporción Empresas Mujeres en Planes Apoyo Sostenibles	Porcentaje	20%
		Proporción Empresas Mujeres en Asistencia Crediticia	Porcentaje	20%

En millones de pesos		
Iniciativa	**Gasto al 31/03**	**Explicación**
Programa de Acceso al Financiamiento a más largo plazo (Préstamo BIRF N° 8659)	443,3	Según información del Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), se asignaron créditos por U$S 4,8 millones destinados a emprendimientos de mujeres.
Programa Global de Crédito para la reactivación del sector productivo	332,0	Se asignaron créditos a empresas lideradas por mujeres para capital de trabajo en provincias (59 créditos por $75,5 millones) y para inversión productiva en provincias (3 créditos por $26,6 millones) y créditos directos (3 por $229,9 millones).
Otras iniciativas con perspectiva de género	28,4	Se incluye el Programa para el Desarrollo de Parques Industriales (priorización empresas mujeres), el Seguimiento de reclamos de vulneración de derechos de mujeres y población de diversidad asociada al consumo, la Unidad de Orientación y Denuncia por situaciones de Violencia de Género, la Línea inversión productiva (con BICE), el Centro de Estudios de la Producción - CEP XXI y la elaboración de Documentos de Trabajo con enfoque de género, entre otras
Total	**803,7**	

E) Aspectos Metodológicos

Con el propósito de dar visibilidad a las acciones que el Estado realiza en materia de género, la Oficina Nacional del Presupuesto (ONP) de la Secretaría de Hacienda y la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCPN) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, iniciaron en mayo del año 2018 una tarea de revisión de las estructuras programáticas de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional. En esa tarea participaron más de 20 Organismos ejecutores, analizando las acciones inherentes a políticas de género en sus presupuestos, identificándose inicialmente 23 actividades y 39 metas físicas. Durante 2020 y 2021 continuaron identificándose actividades inherentes a la temática de género y mediciones físicas vinculadas. En ese sentido, se totalizan las 60 las actividades y obras presupuestarias que fueron analizadas en el presente informe.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a las temáticas de género se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, a partir de la identificación de las labores de

índole interna (Actividades Centrales) y de aquellas vinculadas a políticas públicas que puedan tener impacto en la mejora de oportunidades y la reducción de desigualdades de género (Programas Presupuestarios). Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizándose el gasto vinculado con las políticas de género, procurándose su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores). Se trata de un primer abordaje sobre estas temáticas en el Presupuesto Nacional, y se espera continuar avanzando bajo este enfoque.

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales a la Administración Pública Nacional.

Anexo sobre la Organización Social del Cuidado e Infraestructura de Cuidados[2]

Los **cuidados** son aquellas actividades que resultan indispensables para la satisfacción de las necesidades básicas de existencia y reproducción de las personas, tanto de aquellas que por sus características dependen de otras personas (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con discapacidades) como de quienes brindan los cuidados (trabajadores/as, que en su mayoría son mujeres). Por medio de estas actividades, se brindan los elementos físicos y simbólicos que permiten vivir en sociedad. Se incluyen tanto las actividades de autocuidado como de cuidado directo de otras personas, así como la provisión de precondiciones necesarias para realizar el cuidado y su gestión[3].

Los cuidados pueden realizarse de manera no remunerada, basada en lazos familiares o comunitarios, proveerse en el sector público o puede estar comercializada y ser adquirida en el mercado. En ese sentido, la Organización Social del Cuidado (en adelante, OSC), hace alusión a la forma en que las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen el cuidado interrelacionadamente.

La responsabilidad y resolución de los cuidados recae principalmente en las familias y a su interior, se distribuyen desigualmente entre sus integrantes: las mujeres dedican en

---

[2] El presente apartado fue elaborado en base a los aportes realizados por la **Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado y por la Dirección Nacional de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas**, publicados en los siguientes informes:

- **Hablemos de Cuidados: Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros.** (Julio 2020). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado3.pdf
- **Primer Informe Anual: 100 acciones en materia de cuidados.** Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado. 2020-2021. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/100_acciones_en_materia_de_cuidados.pdf
- **Infraestructura del cuidado. Aporte para la toma de decisiones: obras públicas, género y niñez: Documento de trabajo N° 1**. Dirección Nacional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas. 1a ed. – Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas, 2021. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_de_documentos_de_trabajo_n_1_infraestructura_de_cuidados_25-01-2021.pdf
- **Presupuesto con perspectiva de género y Obras Públicas. Aporte para la toma de decisiones: obras públicas, género y niñez: Documento de Trabajo N° 2**. Dirección Nacional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas. 1a ed. – Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas, 2021. Disponible en:https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/serie_de_documentos_de_trabajo_ndeg2_-presupuesto_con_perspectiva_de_genero_0.pdf

[3] Rodríguez Enríquez, C. M., & Marzonetto, G. L. (2016). **Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina**.

promedio 3,9 horas diarias a los quehaceres domésticos, lo que representa un 62,5% más de lo dedicado por los varones (2,4 horas diarias promedio). En relación al cuidado de personas, dedican 57,9% más de horas diarias (6,0 frente a 3,8)[4].

El Estado, por su parte, interviene en la OSC mediante la puesta a disposición de servicios e infraestructuras de cuidado directo, como los de educación y de salud, centros para la primera infancia, de la tercera edad o de personas con discapacidad, por ejemplo. Pero también mediante la provisión de servicios e infraestructuras que contribuyen a la atención de los cuidados al interior de los hogares tales como los vinculados al agua potable y saneamiento, electricidad y transporte público.

Una comprensión amplia de lo que implican los cuidados y de las consecuencias negativas que tiene en la vida de las mujeres la desigual distribución de los mismos, da cuenta de que el Estado debe intervenir de diversas formas para que la OSC se transforme a un formato más equitativo, acentuando el derecho de las personas a ser cuidadas y no la obligación de las mujeres a hacerlo.

En ese sentido, la pobreza por carencia de tiempo es una medida útil para analizar la participación del Estado en la OSC. Mediante este concepto, se da cuenta de que mientras mayor tiempo las familias destinen a las tareas de cuidado (y dentro de ellas en mayor medida las mujeres) menos tiempo dispondrán para dedicar al trabajo remunerado, capacitaciones, autocuidado e incluso ocio. Esta situación se refleja en el mercado laboral en las brechas salariales de género y en los mayores niveles de informalidad y desempleo, especialmente entre las mujeres jóvenes.

Del mismo modo, es importante destacar que las familias de mayores ingresos cuentan con la posibilidad de resolver a través del mercado gran parte de las tareas de cuidado, por medio de la contratación de servicios domésticos o guarderías, por ejemplo. Mientras que las familias de menores recursos deben atender las tareas de cuidado de manera privada, profundizando las desigualdades entre las mujeres de los distintos estratos sociales.

La **Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado** es una iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional que reúne a 15 organismos para debatir y planificar políticas que aporten a una organización social del cuidado más justa, que logren una mejor redistribución familiar y

[4] Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014). **Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo. 3° Trimestre 2013**. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf

social de la tarea, así como mejor redistribución entre los géneros, y que aporten a **reconocer el cuidado como una necesidad, como un trabajo y como un derecho**.

Entre los principales objetivos de esta Mesa se encuentra coordinar y reorientar con perspectiva de género las acciones y políticas que se implementan desde el Estado Nacional en materia de cuidado, intercambiar y relevar información para el armado colaborativo de un diagnóstico común sobre las formas en las que se organiza socialmente el cuidado en el país, y planificar, diseñar, elaborar y ejecutar políticas de cuidado de corto, mediano y largo plazo que aporten reconocer al cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho *a cuidar y a ser cuidado*, redistribuir el cuidado entre varones, mujeres y otras identidades y entre los hogares, el Estado, las empresas y las comunidades; y remunerar y proteger social y económicamente a las trabajadoras y a los trabajadores del cuidado, en las distintas esferas en las que este se desarrolla.

El desarrollo de **Obras Públicas** orientadas a incrementar la oferta de servicios y cobertura existente en materia de cuidados, contribuye a mejorar la calidad de vida de la sociedad e impacta de manera concreta y positiva en la reducción de las brechas de género. En este sentido, el Ministerio de Obras Públicas inició un proceso de visibilización de la importancia económica y social del cuidado en sus intervenciones, promoviendo acciones de apoyo al diseño e implementación de proyectos de infraestructura con perspectiva de géneros e infancias, identificando el **Fondo de Infraestructura de Cuidados**. Considerando el criterio de etiquetado y ponderación de las partidas presupuestarias con impacto en género dentro de las asignaciones de este Fondo, se identificaron al cabo del primer trimestre actividades y obras específicas con impacto en PPG por un monto anual de **$10.227 millones.**

Acciones del Fondo de Infraestructura de Cuidados y PPG en millones de $

INFRAESTRUCTURA	PRESUPUESTO PPG al 31.03.21
Centros de Desarrollo Infantil	$5.685,9 M.
Centros de Salud y Apoyo a Infraestructura Sanitaria	$3.707,6 M.
Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad	$833,5 M.
TOTAL	$10.227,0 M.

Fuente: elaboración propia en base a MOP e E-Sidif

A través de los **Centros de Desarrollo Infantil**, se busca mejorar la oferta de servicios de cuidado, educación y acompañamiento familiar en pos alivianar la carga en materia de cuidados que recae principalmente en mujeres. Estos Centros buscan garantizar las condiciones adecuadas para los niños y las niñas, permitiéndoles a los padres, madres o tutores, una mayor disponibilidad horaria para realizar otro tipo de tareas con el fin de reducir las brechas de ingresos y de tiempo dedicados al cuidado entre los géneros. **Entre 2021 y 2022, se proyecta crear 300 Centros de Desarrollo Infantil**.

Los **Centros de Salud y Apoyo a Infraestructura Sanitaria** implican el aumento y la mejora de la infraestructura sanitaria a través de la construcción de hospitales modulares de emergencia e intervenciones en hospitales, centros de salud, centros de aislamiento sanitarios y centros de atención primaria, contribuyendo a una reorganización social de las tareas de cuidado sanitario, reconociendo al cuidado tanto como un derecho como una función social.

Finalmente, los **Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad** apuntan a la atención integral de las personas expuestas a situaciones de violencia por razones de género. Son espacios destinados a la formación, realización de actividades de prevención, promoción de la igualdad y alojamiento de las personas en contextos de violencia y de sus hijas e hijos. Estos centros se constituyen como uno de los 15 ejes principales del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2020 – 2022). **En dicho Plan el Ministerio de Obras Públicas asumió el compromiso de construir y refuncionalizar 15 centros.**

En síntesis, la transformación de la OSC a un formato de mayor equidad que permita reducir brechas de género requiere de la intervención activa del Estado. Para ser efectivo, el accionar estatal debe contemplar la mirada de género, así como las distintas tensiones y desigualdades asociadas con las tareas de cuidado y su distribución entre los distintos agentes sociales. Asumiendo este compromiso, la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado marca un importante hito en el direccionamiento de la acción estatal, siendo la provisión de infraestructura pública un pilar fundamental que contribuye a la democratización del acceso a servicios de cuidado y promueve una redistribución social del cuidado más equitativa.

Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional

Anexo sobre Políticas Públicas y Perspectiva de Género[6]

En el presente Anexo se analizan los impactos en las brechas de género de algunas de las políticas públicas que fueron implementadas en el primer trimestre de 2021, y que por diferentes razones no se encuentran etiquetadas en la Ley de Presupuesto 2021. Al tratarse de políticas que se crearon o bien en el marco de la emergencia económica y sanitaria, o son implementadas por organismos que se encuentran por fuera de la APN, o porque, simplemente, su puesta en marcha no conllevan erogaciones (como en el caso de los impuestos), no llevan la etiqueta de "PPG". La selección de políticas, la estimación del gasto asociado a las mismas y la manera en que contribuye a cerrar las brechas de género forman parte de un proceso de análisis e investigación que tiene como objetivo fortalecer y desarrollar una metodología que permita ampliar el alcance del etiquetado de políticas como "PPG" (Presupuesto con Perspectiva de Género) utilizado en el Presupuesto Nacional.

En esta oportunidad se revisa el impacto de la política **Medicamentos Esenciales Gratuitos** que implementa el PAMI (ente que no forma parte de la APN), y se dedica un apartado especial a los **tributos con perspectiva de género.**

Gasto con impacto en género en PAMI

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, conocido como PAMI, brinda asistencia médica integral a las personas mayores. Es, a su vez, la obra social más grande de Latinoamérica, al brindar servicios a 5 millones de jubilados/as y sus familiares a cargo, pensionados/as y veteranos de Malvinas. En el año 2020 se creó la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado, con el objetivo de fortalecer la inclusión de afiliados y afiliadas. En este marco se generaron capacitaciones con perspectiva de género, se implementó la Ley Micaela, se creó una guía de lenguaje inclusivo, y se promovió el etiquetado de políticas con perspectiva de género para el presupuesto 2021 del ente.

El programa con mayor peso en el gasto con impacto en género dentro de PAMI es el de **Medicamentos Esenciales Gratuitos.** Este programa entró en vigencia en marzo de 2020 y contiene un listado de 170 medicamentos gratuitos seleccionados para atender el tratamiento de patologías frecuentes en las personas mayores. Las personas jubiladas y pensionadas mayores de 60 años afiliadas a PAMI acceden a estos medicamentos. El programa dispensa 5

[6] Elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía.

millones de medicamentos gratuitos mensuales a más de 3,1 millones de afiliados/as de las cuales 1,9 millones son mujeres. Es decir, contribuye a cerrar brechas de ingresos en las personas mayores dado que el 64% de los/as beneficiarios/as son mujeres.

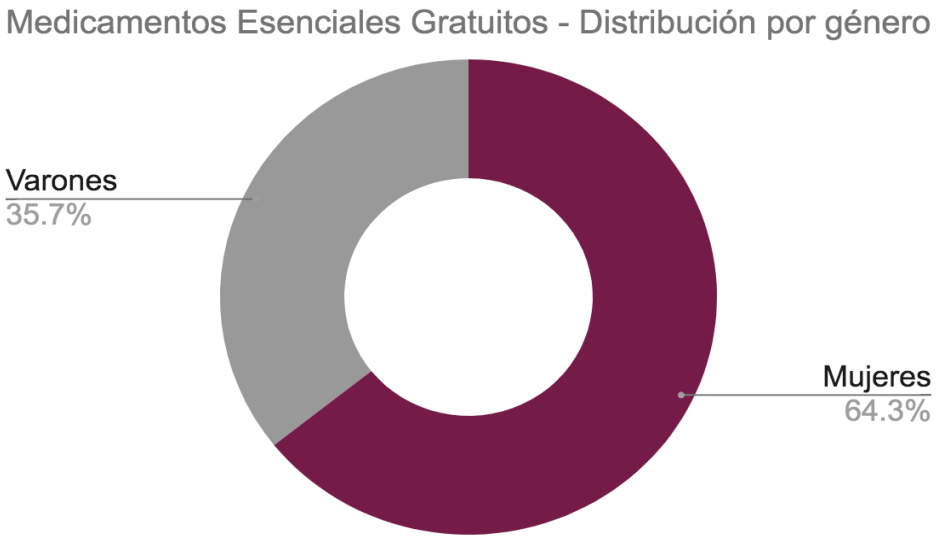

Fuente: PAMI, 2021

Este esfuerzo del Estado implica una erogación de $2.800 millones mensuales, lo que significa un ahorro directo promedio de $3.846 mensuales para cada una de las mujeres afiliadas. Adicionalmente, el Instituto cuenta con un programa (Res. 337/05) que dispensa medicamentos ambulatorios de manera gratuita a aquellos/as afiliados/as con vulnerabilidades socioeconómicas. Dado que el 52,7% porcentaje de afiliadas percibe el haber mínimo, frente al 47,9% de los afiliados, esta medida es clave para aliviar la situación de las mujeres jubiladas y pensionadas durante el contexto de pandemia.

Otros programas de PAMI con impacto en género

El programa **Residencias de Larga Estadía** brinda atención integral a personas mayores que no tienen obra social ni recursos económicos. El 50% de las personas beneficiarias son mujeres. Más allá de las beneficiarias directas que son asistidas en estas residencias, el programa tiene un efecto indirecto sobre las brechas de tiempo y cuidados: el 75,7% de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas en los hogares las realizan las mujeres. Por lo tanto, ante la ausencia de instituciones de este tipo dedicadas al cuidado de personas adultas mayores, son principalmente las mujeres de las familias quienes quedan a cargo de ellas.

Lo mismo ocurre con las políticas enmarcadas en la Subgerencia de Cuidados en la Comunidad. Contempla acciones de atención a la dependencia y la fragilidad, enfermería

comunitaria, clubes y centros de día, entre otras. Todas estas líneas de trabajo tienen, además de beneficiarias directas, beneficiarias indirectas en lo que respecta a tareas de cuidados.

Las medidas que contribuyen a cerrar brechas de género a través de PAMI totalizaron un desembolso de $20.209 millones durante el primer trimestre del año, lo que representa un 25% de ejecución en gasto con impacto en género de esta institución.

Programas, ponderación y presupuesto ejecutado al 1er trimestre de 2021.
En millones de pesos y en porcentaje.

Programa	Porcentaje de mujeres	Ejecución al 1º trim. 2021 identificada con impacto en género	% Ejecución
Residencias de Larga Estadía	50%	1.337,2	19%
Cuidados en la Comunidad	50%	54,3	4%
PRONADOM	50%	289,4	22%
Prestaciones farmacéuticas	64%	17.942,1	26%
Prestaciones médicas obras sociales	62%	573,2	21%
Otros programas identificados con impacto en género	s/d	13,1	s/d
Total general PPG		**20.209,3**	**25%**

Fuente: DNEIyG en base a PAMI, 2021.

Tributación y género

El análisis fiscal con perspectiva de género implica abordar no sólo el estudio del gasto público sino también analizar la recaudación. Es decir, de dónde provienen los ingresos públicos. La estructura tributaria no es neutral en términos de género. El esquema de los impuestos, sus alícuotas y sobre quiénes recaen tiene efectos de género y, a la vez, son producto de una particular distribución de la actividad y los ingresos. Es sustancial volcar los esfuerzos necesarios en pos de lograr un sistema tributario suficiente, equitativo y sin sesgos de género. La carga impositiva que sustenta el financiamiento del gasto no debe revertir el esfuerzo o empeorar la situación preexistente. En este sentido desde la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación se creó un **Observatorio de Tributación y Género (OTG)** donde se analizan las experiencias internacionales y locales sobre el rol del sistema tributario para reducir las brechas de género y promover una sociedad más igualitaria. En dicho Observatorio se destacan cuatro líneas de acción:

- ### Rol de la tributación y el Estado en la gestión menstrual

El impuesto al valor agregado (IVA) sobre el consumo de Productos de Gestión Menstrual (PGM) produce un impacto tributario asimétrico por género, representando un elemento de inequidad para el sistema tributario (OTG, 2021). Esto se debe al impacto

diferenciado que el consumo de PGM tiene sobre la canasta total de cada persona o núcleo familiar. Para las personas de sectores más vulnerables, el acceso a estos productos es difícil, lo cual repercute directamente en su salud e higiene.

En promedio, al cuarto trimestre de 2020 las mujeres tenían ingresos de $28.937 mensuales, pero las mujeres del primer decil de ingresos recibían $4.021 por mes. Para ellas, el costo de menstruar durante un año equivalía a la mitad de un ingreso mensual. El costo anual de utilizar toallitas contempladas dentro del Programa Precios Cuidados equivale al 46% del ingreso mensual promedio de una persona (varones y mujeres) del decil más bajo de ingresos, el 26% de la Canasta Básica Alimentaria a diciembre 2020 (CBA, $7.340), y el 52% del monto de Asignación Universal por Hijo/a a diciembre 2020 (AUH, $3.717) (DNEIyG, 2021). En suma, el IVA a los PGM reproduce la desigualdad económica tanto en términos de ingresos (para las personas pobres es más difícil acceder) como en términos de género (las personas menstruantes deben pagarlo por el mero hecho de menstruar, y la mayoría de las personas menstruantes son mujeres).

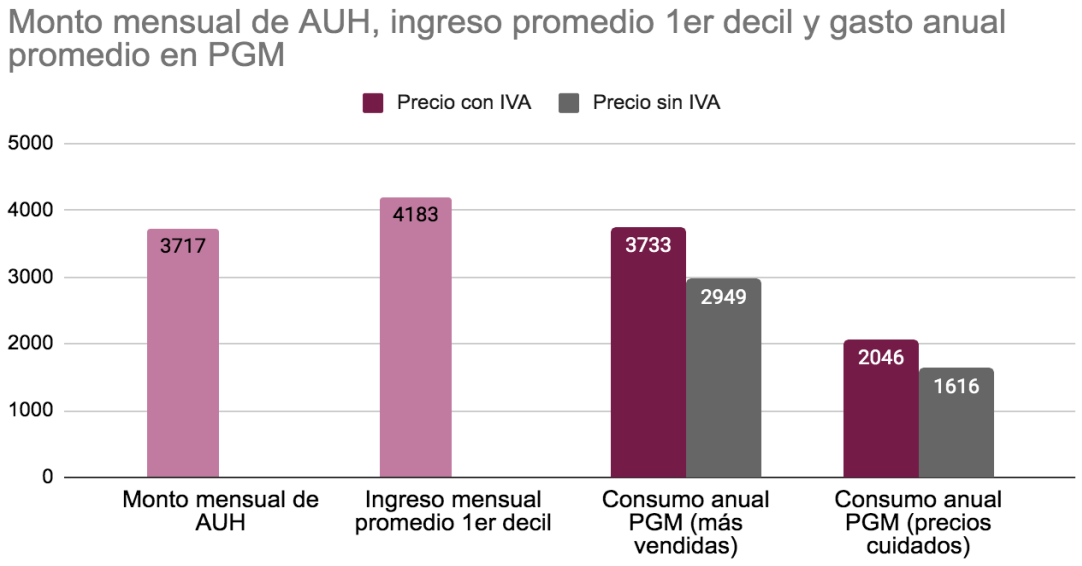

Fuente: Observatorio de Tributación y Género en base a estimaciones DNEIyG

La incorporación de las farmacias y, a partir de ello, de los PGM en los "Reintegros a sectores vulnerados" de la Ley de Solidaridad, efectiva a partir del 1 de julio de 2021 contribuye a compensar este impacto doblemente asimétrico del IVA en PGM sobre las personas menstruantes de menores ingresos. Este beneficio consiste en un reintegro del 15% del monto total de los consumos con tarjetas de débito que realicen las personas que cobren el haber mínimo de jubilación, cobren el haber mínimo de pensión por fallecimiento o pensión no contributiva nacional, o sean titulares de asignaciones universales por hijo o embarazo. El monto

máximo del reintegro mensual es de $1.200, y alcanza $2.400 para aquellas personas que perciban 2 o más asignaciones.

- **Impuesto a las Ganancias con Perspectiva de Género**

En la reciente modificación a la Ley de Impuesto a las Ganancias (Ley N° 27.617) aprobada el 8 de abril de este año por el Honorable Congreso de la Nación, se contemplaron medidas que dotan a este tributo de perspectiva de género y diversidad:

1. Se incorpora a las personas convivientes a las deducciones del impuesto, sin importar el género de los miembros de la pareja ni su condición marital. Hasta entonces solo se beneficiaban de la deducción por cónyuge a cargo las parejas casadas, sin contemplar otras configuraciones familiares;
2. Se incluyen los gastos de guarderías en las deducciones del tributo, para padres de niños/as de hasta 3 años que tributen el impuesto. Esta deducción implica la visibilización de las tareas de cuidado y la participación del Estado en las mismas.

Se calcula que solo el 30% de quienes tributan el Impuesto a las Ganancias son mujeres. Esto es así porque no están representadas entre los trabajadores mejor pagos de la economía: en el decil de mayores ingresos, por ejemplo, el 63% son varones y sólo el 37% son mujeres (OTG, 2021i). La desigualdad de salarios también se repite en esta sección de la sociedad, donde el ingreso promedio de un varón es de $108.747, mientras que el de una mujer es de $95.588 (OTG, 2021i).

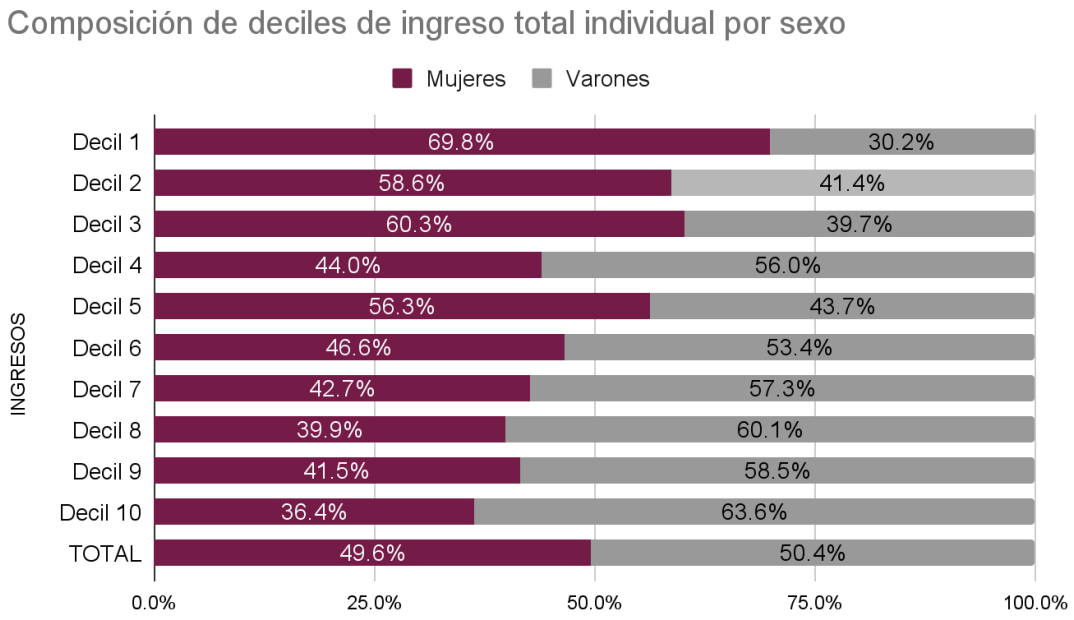

Fuente: Elaboración DNEIyG en base a EPH-INDEC, 1er trim. 2021

- **Impuesto a las ganancias de sociedades**

La reforma del impuesto a las ganancias de sociedades aprobada por el Congreso el 2 de junio también fue la primera en incorporar la perspectiva de género en este tributo, aumentando la deducción por el pago de honorarios jerárquicos a 40% en caso que esos cargos sean ocupados por mujeres y 60% en caso que sean personas trans. La medida busca avanzar en un sistema tributario que contribuya a cerrar brechas de género en los puestos directivos.

- **Nuevo Régimen de Promoción de Empleo en el Norte Grande con Perspectiva de Género**

El Régimen de Promoción de Generación de Empleo en el Norte Grande, implementado a partir del Decreto N° 191/21 (B.O. 24/03/21) tiene como objetivo principal ayudar a reducir las inequidades territoriales e impulsar una distribución de recursos y oportunidades de trabajo a nivel federal. Por primera vez se incluye la distinción impositiva entre hombres, mujeres y el colectivo trans para incentivar la contratación en el sector privado de estos últimos dos grupos en Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.

Esquema de deducciones

Trabajador	1er año	2do año	3er año	Promedio
Mujeres	80%	55%	30%	55%
Personas transexuales, travestis y transgénero	80%	55%	30%	55%
Varones	70%	45%	20%	45%

Fuente: OTG, 2021

En las provincias del Norte Grande, las tasas de inactividad son las más altas de la Argentina, siendo las mujeres de esta región son las más afectadas por esta situación, alcanzando una tasa de inactividad en torno al 60%. Por otro lado, la población trans, travesti y transgénero enfrenta una realidad de exclusión y discriminación, con problemas para acceder a derechos elementales, como la salud, la educación y, en especial, a condiciones decentes y satisfactorias de trabajo. Por medio de la implementación de la reducción de las contribuciones patronales pagadas por los empleadores y las empleadoras, la medida busca compensar las asimetrías existentes en la región.

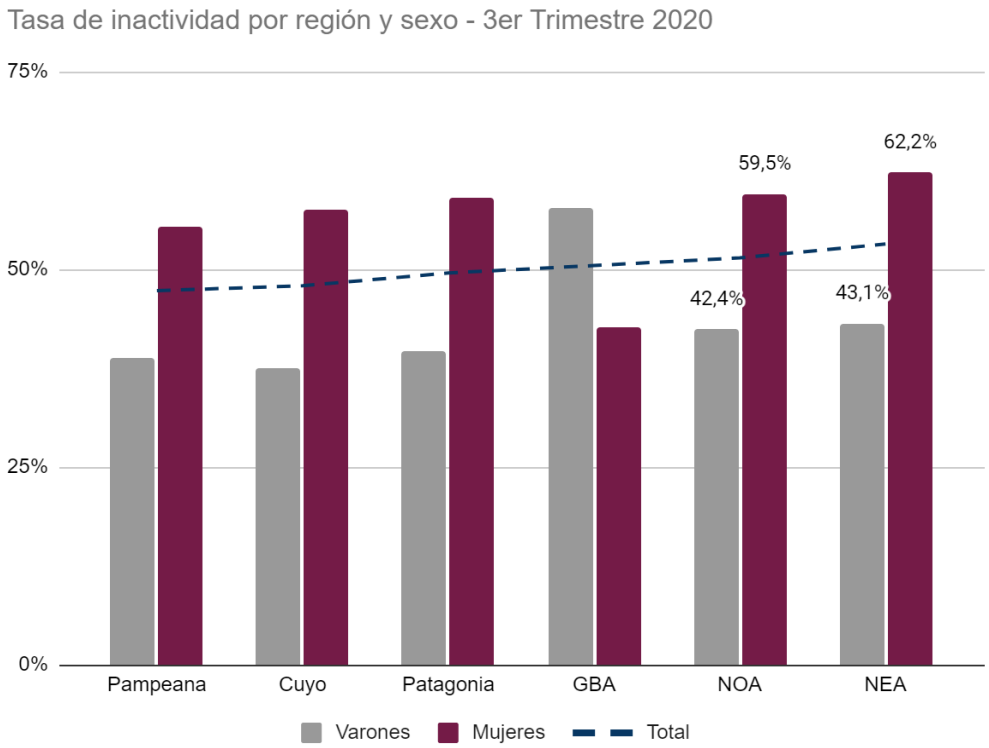

Fuente: OTG en base a EPH-INDEC, 3er trim. 2021.

Ingresos y gastos con perspectiva de género y diversidad

El presente análisis muestra el esfuerzo estatal, tanto desde el punto de vista del gasto como de los ingresos, y el desarrollo de capacidades estatales dirigidas a diseñar e implementar políticas con perspectiva de género y diversidad. Estas políticas se desarrollan en un contexto de pandemia, en el cual la situación económica y social se agravó sensiblemente. Las desigualdades estructurales de la Argentina, reforzadas por la pandemia, impactan de manera asimétrica sobre las mujeres. Ellas cargan con la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas y, además, se insertan en el mercado laboral en condiciones marcadamente desfavorables respecto a sus pares varones.

Justamente porque el contexto de la pandemia agudizó las desigualdades, es que se vuelve central que el diseño de las políticas públicas, la definición de los recursos que se les asignan y el modo en el cual se distribuyen tengan una perspectiva de género y diversidad. Por este motivo, este análisis del gasto etiquetado y no etiquetado, así como de las modificaciones impositivas con perspectiva de género implica un esfuerzo en pos de visibilizar las políticas y herramientas que contemplan la perspectiva de género en sus diseños y el gasto asociado a ellas.

Cabe aclarar que el presente análisis no es exhaustivo, ya que existen muchas otras iniciativas que apuntan a cerrar brechas de género que no forman parte de este informe. Se está trabajando en fortalecer una metodología que permitirá ampliar el alcance del análisis de políticas públicas con perspectiva de género, de manera que sea replicable y permita mejorar la calidad de los procesos en todos los niveles. Esto permitirá un mayor trabajo transversal y coordinado para cerrar brechas de desigualdad. Estas herramientas de seguimiento resultan centrales para jerarquizar la perspectiva de género en el Presupuesto, haciendo del mismo una herramienta para la igualdad.

Referencias

- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) (2021). Vademécum de Medicamentos Esenciales Gratuitos. [Diapositivas en PowerPoint]
- Observatorio de Tributación y Género (2021). Rol del Estado en la gestión menstrual: experiencias y alternativas impositivas.
- Observatorio de Tributación y Género (2021i). Impuesto a las Ganancias con perspectiva de género.
- Observatorio de Tributación y Género (2021ii). Nuevo Régimen de Promoción de Empleo en el Norte Grande con perspectiva de género.

Argentina unida